



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

09	08	22
----	----	----

DÍA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7800/22**

NOMBRE: Bloque: Desafío por VGG

TITULO: PROYECTO ORDENANZA, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 2194/14.

AUTOR/ES: VEGA

ACOMPañAN:

INICIADO: 09/08/022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

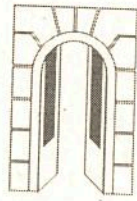
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



CONCEJO DELIBERANTE

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Visto

LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES Nº2756

Ordenanza N° 2194/14 (Semáforo en Juan D Perón y Córdoba)

Considerando

Que se instale un semáforo en Juan D Perón y Córdoba debido al constante reclamo de los vecinos.

Que se cumplimento a la ordenanza N° 2194/14 y al Expte 5122/14 (semáforo en Juan D Perón y Córdoba)

Que hubo reiterados accidentes de tránsito.


Que es importante realizar un cruce peatonal elevado con prioridad a la plaza del Ferroviario.

Ordenanza

Art 1°) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaria que corresponda realice la instalación de Semáforos en Juan D Perón y Córdoba

Art 2°) Que se dé cumplimiento a la ordenanza 2194/14.

Art 3°) De forma.


JULIETA VEGA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
13:00 MESA DE ENTRADA 4	
ENTRÓ	SALIO
09/08/2022/...../.....
Anotado por	AURA
Archivado por	

